ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA/S HERRAMIENTA/S DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Comparece a la suscripción del presente instrumento,(nombre) ……., portador de la cédula de ciudadanía Nro……,servidor de la (unidad administrativa)……., quien acepta celebrar el presente documento conforme las siguientes estipulaciones:

RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR

El servidor asume la responsabilidad total del uso del sistema y sus herramientas con el nombre de usuario y contraseña registrados y habilitados por los administradores del Ministerio de Economía y Finanzas conforme las políticas y procedimientos establecidos para el efecto.

El servidor no podrá ceder o comunicar bajo ninguna circunstancia su clave y nombre de usuario, y evitará establecer claves evidentes o simples; por lo tanto, será el responsable de mantener en secreto las contraseñas personales, claves de acceso y números confidenciales con los cuales tenga acceso a la/s herramienta/s del Sistema de Administración de las Finanzas Públicas.

En todo momento, el servidor será responsable de la veracidad, exactitud, consistencia, coherencia y vigencia de la información de los procesos creados y documentos adjuntos en los módulos del sistema, en los cuales se haya autorizado su acceso.

El servidor es responsable de no divulgar, revelar, ni alterar; la información confidencial, procedimiento, formatos y demás aspectos técnicos y administrativos que se generen dentro del sistema, derivados de la entrega del usuario y clave de la institución, para proteger la información contra uso desautorizado o incorrecto, aun después que haya terminado su relación laboral con la institución a la cual pertenece

El servidor acuerda poner en conocimiento inmediatamente de la autoridad según corresponda, cualquier comportamiento o situación sospechosa que puedan poner en peligro los activos de información registrada en la/s herramienta/s del Sistema de Administración de las Finanzas Públicas.

El servidor entiende que el Ministerio de Economía y Finanzas puede revisar cualquier información que haya generado y estará sujeto auditorías periódicas del manejo de su usuario y contraseña.

El servidor se obliga a suministrar la información que la autoridad judicial, de control o administrativa competente solicite sobre los detalles de las transacciones ejecutadas en

la/s herramienta/s del Sistema de Administración de las Finanzas Públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El MEF tendrá el derecho a negar, restringir o condicionar a los servidores el acceso al sistema, total o parcialmente, a su entera discreción, así como la actualización de los contenidos del sistema, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Se deja constancia que la información y contenido generado en la/s herramienta/s del Sistema de Administración Financiera son de responsabilidad del servidor que los registra, modifica y/o aprueba.

El MEF se obliga a mantener en confidencialidad la información que recibe con dicho carácter conforme a las disposiciones legales aplicables en la República del Ecuador.
El servidor se compromete a respetar los principios y valores establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, comprometiéndose a tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción, en sus interrelaciones con esta Cartera de Estado.

El servidor se compromete a denunciar a través de los canales de denuncias definidos por el MEF, si se tienen sospechas o las pruebas suficientes de que cualquier servidor público o ciudadano, está participando, activa o pasivamente, en sobornos o actos de corrupción que puedan involucrar al Ministerio de Economía y Finanzas.

El servidor se compromete a cumplir el presente acuerdo conforme a principios éticos de aceptación general, tales como transparencia, lealtad, honestidad, rectitud y justicia, a fin de proceder con equidad, integridad y discreción. El servidor evitará cualquier acción que pueda resultar perjudicial a los intereses del MEF en la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

El servidor, en virtud de la suscripción del presente acuerdo, garantiza que no tiene ningún conflicto de interés real o potencial con el MEF, y se compromete a informar cualquier situación de esta índole que se presente durante su vigencia.

El Ministerio de Economía y Finanzas posee un Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS) cuyos documentos principales se encuentran disponibles en su portal institucional y que está conformado por una normativa interna, un Comité Anticorrupción plenamente operativo, un equipo que realiza la función de cumplimiento; y, mecanismos de contacto habilitados para que cualquier ciudadano ponga en conocimiento o sospecha de cualquier acto de corrupción o contrario a la ética, dentro del Ministerio o externamente, contravenga a sus intereses institucionales, así como, cualquier posible infracción a nuestra Política Antisoborno, Código de ética y/o demás normativa relacionada.

En este sentido cualquier denuncia o reporte de este tipo de actividades, deberá ser presentada a través de los siguientes canales:

Canal de denuncias dispuesto en el Portal Web (enlace https://www.finanzas.gob.ec/denuncia-aqui-la-corrupcion/) o Correo electrónico denuncias@finanzas.gob.ec.

Todas las denuncias o reportes que se reciban en estos canales serán tratados con carácter confidencial y de conformidad con la normativa que el Ministerio de Economía y Finanzas emita para el efecto.

ACEPTACIÓN

Los términos y condiciones del presente acuerdo de confidencialidad están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

El servidor, acepta la validez de este acuerdo y entiende que la suscripción del mismo, implica la aceptación de todas y de cada una de las estipulaciones establecidas en este documento y su incumplimiento estará sujeto a las acciones administrativas, civiles y penales contempladas en la normativa jurídica vigente en el Estado Ecuatoriano.

FECHA:	
FIRMA DEL SERVIDOR:	